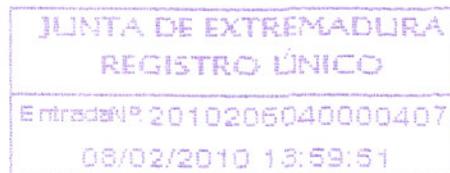




## Sindicato del Profesorado Extremeño

**Ilma. Sra. Dña. Eva María Pérez López**

Consejera de Educación  
Santa Julia, 5  
06800 Mérida



D. José Manuel Chapado Regidor, con dirección a efectos de notificación en la Calle San Salvador, 13 - 2ª planta (06800 Mérida) y teléfono de contacto 605265589, en nombre y representación del Sindicato P.I.D.E., CIF G06381891, en calidad de Presidente del mismo

### EXPONE:

A partir del 30 de junio de 2010 se producirán vacantes en el cargo de Director, y de los restantes miembros del Equipo Directivo, de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por terminar la duración de su mandato o por cualquiera de las otras causas (entre otras, renuncia al cargo, traslado o jubilación). Todas estas vacantes tienen que ser cubiertas conforme al ordenamiento jurídico, por lo que, se hace necesario articular el procedimiento que permita cumplir con el mandato de la Ley, teniendo en cuenta las características específicas de los centros públicos extremeños, y, de acuerdo con el mismo, realizar la correspondiente convocatoria pública.

En anteriores convocatorias no se ofertaron las vacantes de Escuelas Hogar y centros de Educación de Personas Adultas

### SOLICITA:

Que al realizar la correspondiente convocatoria pública en el 2010 se incluyan, conforme al ordenamiento jurídico, todas las vacantes de todos los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Escuelas Hogar, centros específicos de Educación Infantil, centros de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de idiomas, centros que imparten enseñanzas Artísticas Profesionales y centros de Educación de Personas Adultas

En Mérida, a 8 de febrero de 2010.

José Manuel Chapado Regidor  
Presidente del Sindicato P.I.D.E.